

## CAPITULO XXI.

Continúa la guerra de las comunidades.—El obispo Acuña.—Torrebaton cae en poder de los comuneros.—Inútiles negociaciones para la paz.—Preliminares de la jornada de Villalar.

NOTABLEMENTE herido en su amor propio el presidente de la Junta D. Pedro Lasso de la Vega, por la elección popular que designara á Padilla para el cargo de general en jefe, menospreciando su experiencia por las simpatías que profesaba al guerrero toledano, es positivo que desde aquel momento comenzó á mirar con disgusto la causa que emprendiera, desvióse poco á poco de ella y perdió no poco de su primer entusiasmo.

El obispo Acuña, trasladándose desde Valladolid á Palencia, fue quien abrió la nueva campaña que iba á emprenderse.

Los palentinos recibieronle con gran alegría, facilitándole la suma de diez y seis mil ducados para las atenciones de la guerra. Guarneció con algunos soldados varias poblaciones importantes, y poniéndose ante el castillo de Fuentes de Valdepero, consiguió apoderarse de él por fuerza de armas, valiéndole este triunfo que toda la tierra de Campos se sujetase por completo respetando su autoidad.

Como quiera que varios pueblos de las merindades y algunos de Vizcaya y de Alava habíanse puesto en armas, excitados por el irascible y turbulento conde de Salvatierra, la Junta de las comunidades, para atraerse á su partido, determinó apoderarse de la fuerte villa de Ampudia, que estaba en poder del Condestable y que pertenecía al Conde.

Para este objeto dió orden á Acuña y á Padilla, para que reuniendo sus fuerzas, se apoderasen de aquella fortaleza cuanto antes y á toda costa.

La villa de Ampudia, situada en la tierra de Campos, y que ocupaba una posición importante, aun cuando perteneciente al señorío del conde de Salvatierra, había caído en poder del Condestable, quien la había guarnecido con fuerte y segura hueste, según ya hemos dicho.

Por más que la causa del de Salvatierra nada tuviera que ver con la de los comuneros, estos juzgaron cuerdamente que recuperando aquella villa y devolviéndosela le atraerian á su partido, y para el efecto reunieron un buen cuerpo de ejército, con buenas máquinas de batir, entre las que se hallaba el célebre cañon fabricado en tiempo de Cisneros, que se denominaba *San Francisco* y con uno y otras se dispusieron al ataque.

Batido con violencia el muro, y abierta brecha en él, el alcaide comprendió que no podría sostenerse mucho tiempo, y procuró refugiarse en la torre de Mormojon, que se hallaba á corta distancia, y que también era una excelente fortaleza, donde se prometía resistir hasta ser socorrido.

Súpulo Padilla é inmediatamente marchó tras él, y puso cerco á la torre, intimidando la rendición á sus defensores.

Desecharon estos las primeras intimaciones, mas combatida la fortaleza del mismo modo que el castillo de Ampudia, presto cayeron ambas plazas en poder de los comuneros.

Mas cuando se congratulaban estos con la adquisición, que mereced á aquel hecho de armas obtendrían respecto al Conde, se encontraron con que había ajustado un convenio con el Condestable, que aun cuando tuvo corta duracion, fue sin embargo bastante para que este pudiera asegurar mas su dominio sobre Búrgos, manteniendo por el Monarca toda aquella comarca, frustrando los proyectos de los comuneros.

El prelado Acuña, que había formado planes respecto á aquella poblacion, al verse defraudado en sus esperanzas, volvió los ojos hácia Toledo, cuya silla arzobispal acababa de quedar vacante por haber muerto en Flandes Guillermo de Croy que la desempeñaba, según dijimos en otro lugar.

Como además de esto mediaban también ciertas rivalidades entre él y la Junta, esta se aprovechó de aquel deseo para enviarle á Toledo á contener los progresos que iba haciendo en favor del Monarca el prior de San Juan, D. Antonio de Zúñiga.

Mientras estos sucesos tenían lugar, proseguíanse las negociaciones para la paz entre los regentes y la Junta de Avila.

D. Pedro Lasso de la Vega se hallaba, según expusimos ya, en las mas favorables disposiciones, pero la mayoría de los individuos que componían aquella, sin querer comprender su verdadera situación, negáronse á escuchar proposición alguna.

La nobleza, que comenzaba á presentir que en la derrota de los comuneros y en el triunfo de la autoridad real, no saldría tampoco muy bien librada, mostrábase conciliadora en sumo grado, pero los comuneros, cegados por su propio entusiasmo, nada quisieron escuchar, y amenazando á aquella con que si persistía reincorporarían al patrimonio real los bienes de que disfrutaba, rompieron por completo las negociaciones que con tanta prudencia como discrecion habían estado siguiendo los padres generales de las Ordenes de San Francisco y Santo Domingo, Quiñones y Loaisa.

El día 16 de febrero de 1521, Padilla, que había podido reunir la suma de ocho mil ducados que se estaban adeudando á las cuatrocientas lanzas que, procedentes del ejército de Gerbes, constituían, por decirlo así, la fuerza principal de la hueste de los comuneros, preparóse para realizar una empresa que reanimase algun tanto el vacilante espíritu de sus correligionarios.

Fuerte de siete mil hombres el ejército y dotado con la suficiente

artillería, dirigióse hácia Torrebaton, que era una villa perteneciente al señorío del almirante de Castilla.

Por capitanes de su hueste llevaba Padilla á Juan Brabo, que mandaba las gentes de Segovia; Francisco Maldonado, que gobernaba las de Avila y Salamanca; y Juan Zapata, que tenía á sus órdenes las de Madrid.

Sería fue la resistencia que opuso la mencionada villa; pero atacada con esfuerzo, tras repetidos asaltos, cayó en poder de los comuneros, produciendo gran entusiasmo en sus filas á la par que introduciendo el desaliento en los regentes.

Es probable que si aprovechándose del efecto producido, Padilla se lanza sobre Tordesillas, donde el Consejo de regencia no podía ofrecerle fuerzas suficientes para contrarrestarle, la guerra hubiera podido cambiar completamente de aspecto; pero los comuneros, que habían dado ya tan repetidas muestras de su falta de tino y de destreza, perdieron días prestando oídos á proposiciones de paz que les fueron hechas por los regentes para ganar tiempo, y mientras el Condestable reunía en Búrgos sus tropas para cuando la ocasión lo hiciera necesario, las lanzas de Gerbes, aprovechándose del perdón otorgado por el Emperador, abandonaron á los comuneros, y muchos de éstos se separaron también de las filas, llevándose la parte que les había tocado en el botín de Torrebaton.

En Galicia, en Extremadura y en Andalucía, la causa de las comunidades iba en decadencia, y cuando parecía que los capítulos mas esenciales para llegar á la paz estaban acordados, las recíprocas desconfianzas entre el pueblo y la nobleza los destruyeron por completo.

En el sitio mas público de Valladolid apareció fijada por oculta mano la provision real, expedida en Worms á 17 diciembre de 1520, por la cual disponía D. Carlos que se declarasen rebeldes, traidores, infieles y desteales á todos los que se hallaban sosteniendo la rebelion, condenando á muerte sin forma alguna de juicio á doscientos cuarenta y nueve de los mas principales si eran seglares, y á perder la naturaleza y temporalidades que tenían en el reino con todas las demás penas, á los que fuesen eclesiásticos.

Gran exasperacion produjo semejante documento, y la Junta contestó á él declarando traidores y quebrantadores de la tregua al Almirante, al Condestable, á los condes de Haro, de Benavente, de Alba de Liste y de Salinas, al marqués y al obispo de Astorga, á los oidores del *mal Consejo* y á sus dependientes y á otra multitud de mercaderes y vecinos de Búrgos, Tordesillas y Simancas.

Rota por completo la tregua, todos los preparativos y todas las disposiciones debían ir encaminadas á hacer la guerra con las mayores ventajas posibles.

El obispo Acuña consiguió algunas ventajas en las tierras de Toledo, mas cegado por su ambición, al penetrar en la ciudad, no tuvo la prudencia suficiente para oponerse á la voluntad del pueblo, que llevándole en brazos, le condujo á la catedral donde le proclamaron arzobispo, con gran escándalo de todas las personas sensatas.

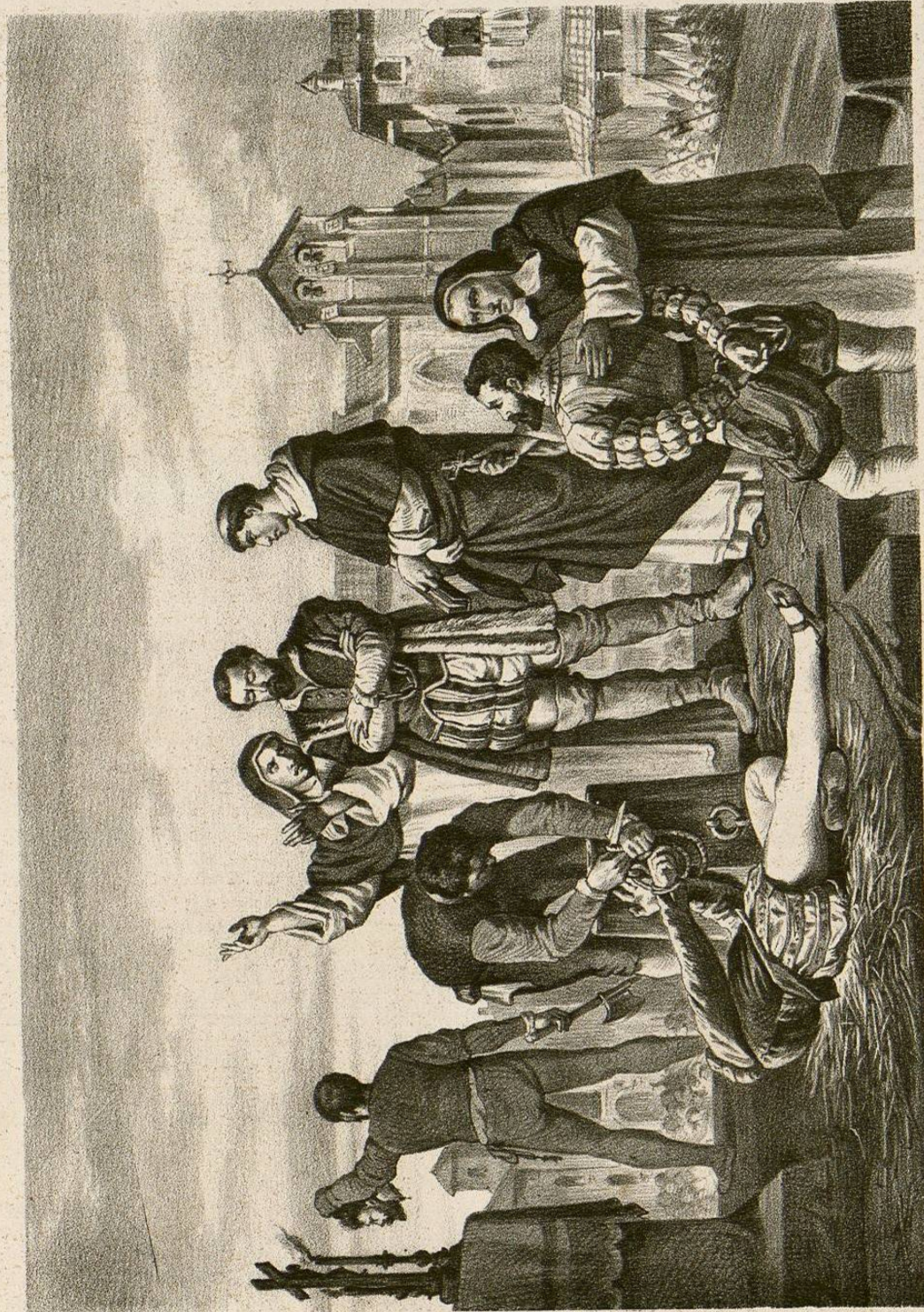
Y no paró aquí; rehechas las fuerzas del prior de San Juan, que sufrieron un terrible descalabro por las de Acuña, atacaron la villa de Mora, y refugiados sus vecinos en la iglesia, fue incendiada esta pereciendo cuantos en ella se habían refugiado. Acuña, al saberlo, reunió su hueste y salió de Toledo, mas apenas divisaron á las fuerzas enemigas, desbandáronse sus tropas, viéndose obligado el obispo á regresar á Toledo, donde al cabo de pocos dias se vió bloqueado por las fuerzas del prior.

Entonces los toledanos, al objeto de desagraviar al prelado, mutuamente dirigiéronse al Cabildo para que sancionase la promoción á la sede arzobispal del obispo Acuña, á lo cual se negó aquel con entereza, mas el mismo Acuña, capitaneando las turbas, revistióse y tomó los atributos pontificales por su propia autoridad, con lo cual no hizo mas que aumentar el escándalo y poner en peores condiciones la causa que defendía.

La Junta de Valladolid, entre tanto, veía cada dia disminuir su prestigio. Varios de sus individuos se habían ido uniendo á las banderas reales, y el ejército que con Padilla seguía en Torrebaton en una inacción sobradamente perjudicial, disminuía á cada momento, en vista de lo cual determinóse sacarle á campaña.

Precisamente á la par que decaía el espíritu y la fuerza de los comuneros aumentaba el de la autoridad real, y á no ser porque el pueblo zaragozano se opuso á la marcha de los dos mil hombres que el Virey enviaba al Condestable, y á que el conde de Salvatierra se apoderó de las siete gruesas piezas de artillería que el virey de Navarra enviaba al ejército real, mayores hubieran sido los elementos con que este pudiera contar.

La Junta determinó, desacertadamente por cierto, que Padilla abandonase su posición y fuese corriendo hácia Toro, para ver si podía unirse con el conde de Salvatierra por una parte, y con el obispo Acuña por otra, sin tener en cuenta que iban á abandonarse unas posiciones ventajosas, esponiendo su ejército indisciplinado á una lucha en campo abierto con un enemigo aguerrido y diestro, lucha en la cual toda la desventaja había de estar forzosamente de parte del primero.



MUERTE DE PADILLA, BRABO Y MALDONADO.

## CAPITULO XXII.

Combate de Villalar.—Prision de Padilla, Juan Brabo y Maldonado.—Son sentenciados á muerte.—Notables cartas de Juan de Padilla.  
—Su muerte.

SIETE mil infantes, quinientas lanzas y una buena dotacion de artillería componian el ejército que reunió Padilla para su proyectada expedicion, y con él salió de Torrelobaton, en pleno dia, sin adoptar siquiera la precaucion de hacerlo de noche, y ocultar, en lo que posible fuera, su marcha á las tropas reales.

Estas se hallaban precisamente en aquel dia, que era el 23 de abril de 1521, muy cerca de la villa.

El Condestable, á quien se habia unido su hijo el conde de Haro, sus compañeros de gobierno, y muchos nobles con sus vasallos, habia reunido una hueste de seis mil peones y dos mil cuatrocientos caballos.

Precisamente la lluvia, que estaba cayendo, habia estropeado los caminos, el terreno se hallaba muy blando, y las ruedas de los cañones y las herraduras de los caballos de Padilla dejaban profundas huellas que facilitaban notablemente la persecucion de sus contrarios.

El Condestable, dando órden á la infantería para que fuese siguiéndole con la mayor celeridad posible, adelantóse con los dos mil cuatrocientos caballos y la artillería, consiguiendo dar alcance á los comuneros en las cercanías de Villalar, pueblo situado en la meseta de una colina á unas tres leguas próximamente de Torrelobaton.

Apenas las gentes de Padilla se apercebieron de que estaba el enemigo encima, llenas de temor se desbandaron, sin que fueran suficientes todos los esfuerzos de su capitán para ordenarlas.

La lluvia, que caia con extraordinaria violencia, contribuyó tambien á su dispersion, y solo pensaron en ganar á Villalar, creyendo así librarse mas fácilmente del peligro.

Los primeros disparos de la artillería real acabaron de trastornar á los comuneros que, embarazados por el lodo, caian unos sobre otros, aumentando su espanto y confusion la arremetida de la caballería del Condestable.

Desesperado Padilla, comprendiendo que ya no habia salvacion posible, volvióse á tres caballeros que pertenecian á su casa, y que iban con él, diciéndoles: «Seguidme; no permita Dios que digan en Toledo ni en Valladolid las mujeres que traje sus hijos y esposos á la matanza, y que despues me salvé huyendo (1).» Y se arrojó sobre los enemigos decidido á morir.

«Santiago y libertad! era su grito de guerra, y lanzándole denodadamente, algunos de sus contrarios hubieron de caer á los rudos golpes que descargaba; mas presto sus tres compañeros sucumbieron, y él mismo, herido en una corva, cayó al suelo, y no tuvo otro remedio que rendirse á D. Alfonso de la Cueva, á quien entregó la espada y el guantelete.

En este momento fue cuando D. Juan de Ulloa, caballero de Toro, cometió la villanía, que todos reprobaron, de darle una cuchillada que le ensangrentó el rostro; accion indigna para la cual no encontramos frases bastantes duras con que reprobarla.

Durante algunos momentos, las tropas reales no dieron cuartel á los desordenados comuneros, siendo espantosa la mortandad que en ellos hicieron.

Mas de mil quedaron prisioneros, contándose entre ellos Juan de Padilla, Juan Brabo, Francisco Maldonado y otros capitanes.

Todos fueron encerrados en el castillo de Villalar para ser juzgados. La mayoría del Consejo opinó por que debian ser tratados con todo el rigor de la ley, y aun cuando hubo algunos que procuraron ganar tiempo, diciendo que debía darse parte al Monarca para que resolviese lo mas acertado, no obtuvieron favorable acogida, y el proceso de Padilla, de Brabo y de Maldonado sustancióse con extremada ligereza, pronunciándose la sentencia al dia inmediato, la cual estaba concebida en estos términos:

«En Villalar á veinte y cuatro dias del mes de abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo, por ante mí Luis Madera escribano, recibió juramento, en forma debida en derecho, de Juan de Padilla, el cual fue preguntado si ha sido capitán de las comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de sus Majestades; dijo que es verdad que ha sido capitán de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobaton con sus gentes de las comunidades, é que ha peleado contra el Condestable é almirante de Castilla, gobernadores de estos reinos, é que fue á prender á los del Consejo é alcaldes de sus Majestades.

«Lo mismo confesaron Juan Brabo é Francisco Maldonado haber sido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

«Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo, é Salmeron, é Alcalá, dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla á Juan Brabo é á Francisco Maldonado por culpantes de haber sido traidores de la corona real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural, é á confiscacion de sus bienes é oficios para la cámara de sus Majestades, como á traidores, é firmáronlo doctor Cornejo.—El licenciado Garci Fernandez.—El licenciado Salmeron (2).»

Al leerse esta sentencia á los reos, tanto Brabo como Maldonado no fueron dueños de escucharla con tranquilidad; solamente Padilla, dando muestras de una grandeza de ánimo superior en aquellos momentos, la oyó impassible, debiendo decir de él que entre el desacertado general y jefe de un movimiento tan importante, y el prisionero caudillo sentenciado á muerte y tratado con un rigor excesivo, existe una diferencia notabilísima, inspirando desde este instante una simpatía y un respeto extraordinarios.

Padilla pidió un confesor letrado, y un escribano para otorgar su testamento, mas ninguna de las dos cosas le fueron concedidas, y entonces confesóse, como sus otros dos compañeros, con un religioso franciscano, escribiendo de su propio puño las dos cartas siguientes á su esposa D.<sup>a</sup> María Pacheco, y á la ciudad de Toledo, cartas que trascribimos, á pesar de que algunos autores niegan su autenticidad, por la celebridad histórica que han adquirido:

Dice así la primera:

«Señora: si vuestra pena no me lastimara mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algun servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo; ni á mí me lo dan, ni yo querría mas dilacion en recibir la corona que espero. Vos, señora, como cuerda llorad vuestra desdicha, y no mi muerte que, siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánimo, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos, señora, haced con ella como con la cosa que mas os quiso. A Pero Lopez, mi señor, no escribo porque no oso, que aunque fui su hijo en osar para perder la vida, no fui su heredero en la ventura. No quiero mas dilatar por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargó la carta. Mi criado Loza, como testigo de vista é de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demás que aquí falta, y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso.»

La siguiente es la

Carta de D. Juan de Padilla á la ciudad de Toledo.

«Á tí, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada. Á tí que, por derramamiento de sangres estrañas como de las tuyas, cobrastes libertad para tí é para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo, Juan de Padilla, te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fue de mi mala dicha, y no en mi buena voluntad. La cual, como á madre, te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder para tí de lo que aventuré. Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida. Pero mira que son veces de la fortuna que jamás tiene sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo, el menor de los tuyos, morí por tí, é que tú has criado á tus pechos á quien podia tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aun yo no lo sé, aunque la tengo bien cerca; mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánimo te encomiendo como patrona de la cristiandad; del cuerpo no hago nada, pues ya no es mio, ni puedo mas escribir, porque al punto que esta acabo tengo á la garganta el cuchillo con mas pasion de tu enojo que temor de mi pena.»

Despues de escritas estas cartas, los sentenciados se encaminaron al lugar del suplicio montados en mulas cubiertas de paños entulados, mostrándose Padilla severo y grave, resplandeciendo en la serenidad de su rostro la tranquilidad de su alma.

«Esta es la justicia, decía el pregonero, que manda hacer su Majestad, y los gobernadores en su nombre, en estos caballeros. Mándanos degollar por traidores...» A lo cual con acento iracundo interrumpió Brabo: «Mientes tú y quien te lo mandó decir.»

Entonces el alcalde Cornejo hubo de ordenarle que callase, á lo que el segoviano replicó mas furioso, y aquel, enojado á su vez, le pegó con la vara, lo que aumentó mas la irritacion de Brabo.—«Señor Juan Brabo,—dijole entonces Padilla con entereza y serenidad,—ayer fue dia de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos.»

Guardó silencio el capitán segoviano, pero una vez llegados al lugar del suplicio, dijo dirigiéndose al verdugo: —«Degüéllame á mí primero, porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.» Y accediendo el ejecutor á sus deseos, su cabeza fue la primera que rodó por el tablado.

Tocóle el turno á Padilla, y despues de entregar á D. Enrique Sandoval y Rojas, primogénito del marqués de Denia, unas reliquias que llevaba al cuello con encargo de que las llevase él, mientras durara la guerra, y despues las entregara á su esposa, exclamó al ver el cadáver de Juan Brabo: —«¡Ahí estais vos, buen caballero!» Levantó los ojos al cielo y aun no habia terminado de decir, *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis*, cuando ya la cuchilla habia segado su garganta. Francisco Maldonado sufrió la misma suerte, y las cabezas de los tres comuneros fueron clavadas en escarpías y puestas á la espectacion pública en lo alto del rollo.

(1) Manuscrito anónimo coetáneo de aquellos sucesos.—Biblioteca del Escorial.  
(2) Archivo de Simancas.—Com. de Castilla, n.º 6.



DEPLORABLES EXCESOS DE LOS AGERMANADOS DE VALENCIA.

Huera, Editor, Barcelona, Rabador 24 y 26